



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Buenos Aires a los términos de la Ley Nacional 26.199 que declara al día 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" en conmemoración del Genocidio del que fue víctima el pueblo armenio.

**Artículo 2º.-** Incorpórese a la Ley Provincial 13.478 el Artículo 2º, y 3º de la Ley Nacional 26.199:

**"Artículo 2º.-** Autorícese a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad."

**"Artículo 3º.-** Autorícese a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios en los distintos niveles de los establecimientos educativos de la Provincia, a ausentarse en al fecha de conmemoración establecida por el artículo 1º sin que esto se compute como inasistencia."

**Artículo 3º.-** Invítese a Los Municipios y Comunas a adherir a las disposiciones de la presente ley.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Maria Laura Lacava*  
MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. - P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*Sandra Cruz*  
SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

*Graciela Nora Rego*  
GRACIELA NORA REGO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Es. As.

*Raúl Joaquín Pérez*  
Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. p V. / P.J.  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

*Alicia Sánchez*  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Karina Nazabal*  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Ricardo Alberto Montesanti*  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

*Roberto Jorge Passo*  
ROBERTO JORGE PASSO  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

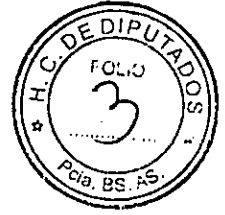
## FUNDAMENTOS

El 24 de abril del presente año se cumple el 95º aniversario del Genocidio Armenio. Lamentablemente y a pesar del tiempo transcurrido, sus consecuencias son en su pueblo, tan imprescriptibles como el aberrante delito cometido. Imprescriptible también es la memoria internacional, que en la conmemoración de éste día, trabaja en contra de cualquier tipo de olvido.

El Genocidio Armenio se remonta a los principios de éste siglo (1915-1923), cuando un millón y medio de personas fueron sometidas a un sistemático plan de exterminio por parte del Imperio Otomano y la Turquía Moderna, encuadrando años después en la tipificación que la "Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio", efectuara en el año 1948 del delito de Genocidio a Nivel Internacional.

Contemporáneamente en el año 1985, la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobó el Informe redactado por Benjamín Whitaker, en el cual figura como uno de los primeros ejemplos de éste siglo el Genocidio Armenio, lo cual a pesar de las presiones de Turquía, significó un reconocimiento del mismo en el seno de las Naciones Unidas y por ello de una publicidad Internacional que ya no tendría vuelta atrás.

La intención del gobierno turco de ocultar, silenciar y negar una de las matanzas más horrendas que se hayan cometido, se transformó desde aquel momento y hasta hoy en día, en una política activa de presiones orientadas hacia todo tipo de organismos, tanto internacionales como de estados soberanos, para que el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y la consecuente responsabilidad que conllevaría, tanto en la historia como en el propio gobierno turco, no viera la luz, sino y por el trabajo inconmensurable del pueblo armenio y su Diáspora, que sigue luchando por sumar, pequeños brotes al árbol de la verdad y la memoria del sufrimiento de su pueblo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Resultado de éste inmenso trabajo, el Parlamento Europeo, Grecia, Bulgaria, Rusia, Líbano, Canadá, Francia, Venezuela, Uruguay, Suiza, Holanda, Bélgica, Polonia y más recientemente Suecia, se han sumado de un modo inequívoco a lo expresado por Naciones Unidas, ordenando en sus legislaciones internas, el reconocimiento del Genocidio Armenio, a más del particular caso de la legislación específica que condena la negación y ocurrencia del mismo, como en el caso de Francia y Suiza, lo cual significa un reconocimiento mucho más profundo si se quiere, dentro del cuadro actual de negación continua que el propio Estado Turco hace de los hechos.

Prueba de ello, es la posición de afrenta que Turquía ha tomado respecto del actual gobierno de Barack Obama, al llamar a consulta a su embajador en Washington por la moción a favor de reconocer como genocidio la "aniquilación sistemática y deliberada de 1,5 millones de armenios" por parte del Imperio Otomano durante la I Guerra Mundial y que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de EEUU aprobara el mes pasado.

Nuestro país ha declarado mediante Ley Nacional 26.199 el día 24 de abril como el "Día de acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos" en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio, manteniendo su compromiso inquebrantable con la más alta convicción de defensa de los Derechos Humanos de un modo firme y global, demostrando no ceder ante las presiones negacionistas buscadoras del olvido y la impunidad y trabajando en pos de una memoria que no solo tutela el recuerdo sino la cultura de los pueblos.

En consonancia con lo expresado, en la certeza de la memoria como camino comprometido contra todo tipo de intolerancia e injusticia en la defensa de los Derechos Humanos y de acuerdo al art. 4 de la Ley Nacional 26.199 "Invítese a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley" y el antecedente de la Ley 13.470 emanada de nuestro Honorable Poder Legislativo, solicito a mis pares acompañen con su voto la defensa y aprobación del presente proyecto.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.